

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de marzo de dos mil veintiuno
Radicado: 050013110-007-2022-00108-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial allegado por la ejecutante, en relación a la notificación del ejecutado, se advierte que se aporta tan solo constancia que el ejecutado recibió un correo electrónico; sin embargo, se desconoce el contenido de dicho correo. Por lo anterior, deberá aportarse copia del correo enviado al ejecutado, con el fin de verificar la correcta notificación de éste.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34abb48c49725f90eb3afc946ce61dc9889eb046a71bf93e3460f366a52f14de**

Documento generado en 30/03/2022 11:02:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>